

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO, el Expte. N° 827-0905/04 caratulado "Reclamo Diego Viera", y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (R) N° 452/04 le asigna a sus labores la categoría 4 grado 11 del tipificador de puestos de trabajo para el personal administrativo y de servicios de la UNQ aprobado por la Resolución (CS) N° 140/04, anexo II.

Que el recurrente solicita a fs. 2-5, la categoría 5 grado 14.

Que según el informe de la consultora MLC a fs. 45-46, se desprende que le corresponde categoría 4 grado 14.

Que el informe de su superior a fs. 56, coincide con los términos del informe de la consultora, en el detalle de las actividades propias de la función que ejerce el recurrente.

Que en razón de ello resulta adecuado categorizar al agente Diego Viera en la categoría y grado a que se refieren los informes precedentemente aludidos, toda vez que las actividades propias de la función no corresponden a las establecidas en la categoría 5.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar parcialmente al recurso interpuesto por el agente Diego Viera, DNI N° 23.133.637, manteniendo la categoría 4 y otorgándole el grado 14.

ARTICULO 2º: Disponer que a través de la Secretaría Administrativa se practique la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N° 101/05

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez